



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

375

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 09 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-0525-01875949-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Seguridad y Monitoreo informa que desde el 24 de abril del corriente año, se le encomendaron nuevas tareas de mayor presencia en calle y de proximidad al vecino al agente Joaquín RODRÍGUEZ (Código N° 15.013).

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento V-Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconsejando el reconocimiento del Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22, al agente RODRÍGUEZ, desde el 24 de abril de 2023.

Que, por lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

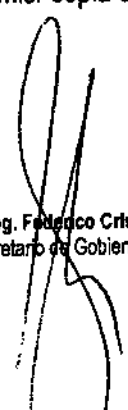
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

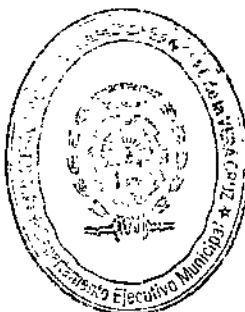
RESUELVE:

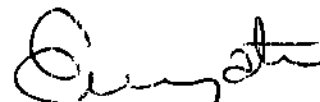
Art. 1º: Tener por reconocido desde el 24 de abril de 2023, el Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22 al agente Joaquín RODRÍGUEZ (Código N° 15.013), Personal Permanente, con Funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Sin Agrupamiento V-Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.


MARÍA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Errilio Jatón
Intendente